



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, trece de (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	2019-01075
Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Asunto	Accede a lo solicitado

En atención a la solicitud impetrada por la actora, con relación al Oficio ordenado en auto del 2 de octubre de 2020, se le señala que este fue enviado para su diligenciamiento por parte de la Oficina de Instrumentos Públicos el 12 de noviembre de 2020, y con copia a su dirección electrónica, se le señala que lo una vez la referida entidad de respuesta se le comunicará lo allí sucedido lo mas pronto posible, a fin de darle el respetivo trámite.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

60db2796195d779da8b78868bb1d9403db89e221bc85184bf678d37380cce86d

Documento generado en 13/11/2020 10:54:05 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>